

GERARDO GONZÁLEZ DEL PINO

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 282/07, del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de Ahlem Khaskhoussi frente a Gerardo González del Pino se ha dictado auto en fecha 26 de septiembre de 2007, en el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por un importe total de 8.561,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 26 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—61.122.

**GESTIÓN VIZCAÍNA
DE PATRIMONIOS, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**INMOBILIARIA ATOTXA, S. L. U.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de Socios de las mercantiles Gestión Vizcaína de Patrimonios, S. L. y Inmobiliaria Atotxa, S. L. U. (Sociedad unipersonal), celebradas con el carácter de Universal el día 30 de junio de 2007, aprobaron por unanimidad tanto el Balance de Fusión de la sociedad interviniente absorbida, de fecha 31 de diciembre de 2006, como la fusión por la cual Inmobiliaria Atotxa, S. L. U. (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbida) traspasa en bloque su patrimonio (bienes, derechos y obligaciones) a la mercantil ya existente y socia única de la misma Gestión Vizcaína de Patrimonios, S. L. (Sociedad absorbente) adquiriendo ésta por sucesión universal el patrimonio de la Sociedad absorbida que quedará extinguida y disuelta sin liquidación.

La fusión descrita anteriormente se realiza conforme al Proyecto de Fusión conjunto suscrito por los Órganos de Administración de las Compañías intervinientes en fecha 18 de junio de 2007, y depositado en los Registros Mercantiles de Álava en fecha 5 de julio de 2007 y en Vizcaya en fecha 2 de agosto de 2007, en el que se prevé que la fusión tendrá efectos contables a partir de la fecha de 1 de enero de 2007. La sociedad absorbente no aumentará su capital social ni canjeará participaciones sociales al ser titular, directamente, de todas las participaciones sociales que integran el capital social de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de cualesquiera de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como también de los demás documentos relacionados con la fusión mediante su envío o entrega gratuita. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en los arts. 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Bilbao, 20 de septiembre de 2007.—Rosa María Fernández Aizpuru, Administradora única de las Societas.—60.752. y 3.ª 11-10-2007

HORA X, S. L.

Edicto

D.ª M.ª Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 29/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ernesto Antonio Menéndez Porrúa, Manuel Enrique Alonso Fernández, Antonio Pérez Iglesias, Ricardo Prado López, José Manuel Sarasúa Fernández y Juan Carlos Bobes Martínez contra la empresa Hora X, S.L., con CIF/NIF B33382995, sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado en fecha 30/07/07 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 30.586,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 27 de septiembre de 2007.—María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial.—60.899.

HOSPITAL DE VALLECAS, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria que se celebrará en Pozuelo de Alarcón (Madrid), en el domicilio social, el día 15 de noviembre de 2007 a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe y propuesta de ampliación de capital mixta por importe de 12.500.000 euros, con aportaciones dinerarias y no dinerarias por compensación de los créditos a favor de socios por anticipo de fondos.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos relativo al capital social.

Tercero.—Facultación para ejecutar y elevar a públicos los acuerdos.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de ampliación de capital mixta dineraria y no dineraria por compensación de créditos y la nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, así como del informe justificativo elaborado por los Administradores y la certificación del Auditor de Cuentas de la Sociedad, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 9 de octubre de 2007. María Jesús García, Secretaria del Consejo.—62.310.

HOSPORNA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem. 95/2007, ejecución 65/2007, por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Hosporna, S. L., en cuantía de 3.833,59 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 3 de octubre de 2007.—La Secretaria judicial, María del Carmen García García.—60.995.

IBERASTUR XXI, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 93/07, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de don Joaquín Javier Pérez Rodríguez, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 27 de septiembre de 2007, por el que se declara a la ejecutada Iberastur XXI, S.L., con C.I.F.: B-74103938, en situación de insolvencia total por importe de 403,58 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 27 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Luis de Santos González.—60.858.

**INFORMACIÓN INTERACTIVA, S. L.
(Sociedad escindida parcialmente)**

**DOMESTIKA NETWORKS, S. L.
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 254 del mismo cuerpo legal, la Junta General Universal de Socios de «Información Interactiva, Sociedad Limitada» celebrada con carácter de universal en fecha 4 de octubre de 2007, acordó por unanimidad, previo informe del órgano de administración de la Sociedad, la escisión parcial de «Información Interactiva, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte del patrimonio social de la Sociedad constituida por una unidad económica independiente en los términos previstos por el artículo 253.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, para su traspaso a la sociedad beneficiaria de nueva creación «Domestika Networks, Sociedad Limitada», sin disolución ni liquidación de la sociedad escindida y con la consiguiente reducción del capital social de la sociedad escindida y modificación del artículo correspondiente de sus estatutos sociales, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el proyecto de escisión parcial suscrito por el Órgano de Administración de la Sociedad escindida parcialmente en fecha 24 de septiembre de 2007 y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 28 de septiembre de 2007.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida en el proceso de escisión parcial de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de octubre de 2007.—Los Administradores solidarios de Información Interactiva, S.L. (Sociedad escindida parcialmente) don Daniel Villegas Peña y don Julio Antonio González Cotorruelo del Arco.—61.230.

y 3.ª 11-10-2007

**INMOBILIARIA RESINERA
20 DE MAYO, S. A.**

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Administrador único convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, el día 16 de noviembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en el caso de no reunirse quórum suficiente, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar indicado,